



**DECRETOS
EJERCICIO 2021**

00002472

Municipalidad de General Juan Madariaga

GENERAL JUAN MADARIAGA, 19 de noviembre de 2021.

VISTO el expediente nro. 3243/21, iniciado por el Secretario de Desarrollo Social, sol. llame a licitación por compra de alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Desarrollo Social solicita la compra de alimentos para tres meses;

Que a fs.3/4 obra dictamen de la Contadora Municipal y el Secretario de Hacienda aportando partida de imputación, estableciendo que corresponde el llamado a licitación privada según el artículo 151 de la L.O.M.;

Que a fs. 9/19 obran incorporados el Pliego de Bases y Condiciones Particulares; declaraciones juradas, Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales y Anexo I (pedido de cotización);

Que a fs. 20 el Jefe de Compras informa monto de presupuesto oficial: \$ 6.493.171-, y fecha de apertura: 1/12/21, hora 10 en el Palacio Municipal;

Que a fs. 21 obra dictamen de Asesoría Legal recomendando dictar el acto administrativo;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Llámese a Licitación Privada n° 13/21 para la adquisición de alimentos para la Secretaría de Desarrollo Social.

ARTICULO 2º. El Presupuesto oficial es de \$ 6.493.171.- (pesos seis millones cuatrocientos noventa y tres mil ciento setenta y uno).

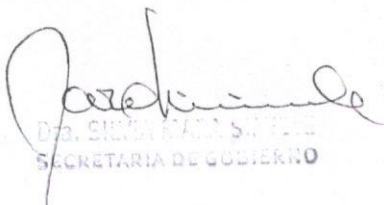
ARTICULO 3º. Fijase como fecha de apertura de la presente Licitación el día 1 de diciembre de 2021 a las 10 hs., en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 4º. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.16.000 – Secretaria Desarrollo Social – Programas 24.00.00 Desarrollo Social- Fuente de financiamiento 110 tesoro municipal – Partida 5.1.4.0. Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes.

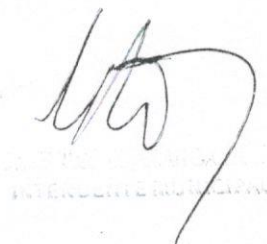
ARTICULO 5º. El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1909/21.


Dña. SILVIA MATA SUTER
SECRETARIA DE GOBIERNO




INTENDENTE MUNICIPAL